



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 0660

( 02 AGO 2016 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA UN CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE  
EVALUACIONES DE DESEMPEÑO A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

**EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO**

**En ejercicio de sus facultades legales y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, establece que la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá hacerse siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida.

Que el artículo 40 de la Ley 909 de 2004, dispone que mientras las entidades desarrollan su propio sistema de evaluación del desempeño laboral, deberán adoptar el Sistema de Evaluación Tipo, diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante el Acuerdo No. 137 del 14 de enero de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de carrera administrativa y en período de prueba, que rige a partir del periodo anual u ordinario de evaluación del desempeño.

Que el numeral 5.2 del artículo 5 del mencionado Acuerdo No. 137 de 2010, establece que corresponde al Nominador adoptar el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral que diseñe la Comisión Nacional del Servicio Civil, mientras se aprueba y adopta en la Entidad un sistema propio.

Que mediante el manual funciones Decreto 143 del 19 de febrero 2016, el subsecretario tiene como función Implementar y mantener las políticas y directrices establecidas para la administración, bienestar y desarrollo del talento humano.

Que la Subsecretaria de Talento Humano es la competente para establecer y desarrollar el plan anual de incentivos vigencia 2016, de acuerdo a la ley 909 de 2004 y el decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005

Que la Subsecretaria de Talento Humano es la encargada de realizar los actos administrativos de encargatura y de comisión para los funcionarios de carrera administrativa que tengan derecho a los mismos

Que en mérito de lo expuesto,



SC-CER367095



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 0660

( 02 AGO 2016 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA UN CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE  
EVALUACIONES DE DESEMPEÑO A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.- ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** Adoptar los instrumentos de evaluación que integran el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño, establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante

Acuerdo 137 del 14 de enero de 2010, los cuales serán aplicados de acuerdo con las directrices impartidas por esta Entidad.

**ARTÍCULO 2.-** Fijar la fecha de entrega a la Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, la evaluación del desempeño, definitiva de los funcionarios de carrera administrativa vigencia 2015 hasta el 12 de agosto del presente año, para efectos del considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Fijar la fecha de entrega a la Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, la evaluación del desempeño semestral 2016, de los funcionarios de carrera administrativa hasta el 20 de agosto del presente año.

**ARTÍCULO 4.-** Fijar la fecha de entrega a la Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, la evaluación del desempeño anual vigencia 2016, de los funcionarios de carrera administrativa hasta el 20 de febrero de 2017, para efectos del considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5.- VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los 02 AGO 2016

**MARIO ADOLFO DAVID ENRÍQUEZ**  
Subsecretaria de Talento Humano.

Proyecto: Mario Alexander Maya Meza  
Técnico administrativo.

